

## MÁSTER ESTUDIOS DE MUJERES, GÉNERO Y CIUDADANÍA PLAN DOCENTE PRESENCIAL

**MATERIA 4: TEORIA FEMINISTA E HISTORIA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO**

**ASIGNATURA: HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES**

**CÓDIGO: 568998**

**SEMESTRE: 1**

**CRÉDITOS: 5 créditos ECTS**

### 1. Objetivos

---

#### 1.1. Conocimientos

Contextualizar los acontecimientos sociales y las repercusiones jurídicas relacionadas con la igualdad de género desde un punto de vista histórico.

- Realizar análisis, diagnósticos, dar soporte y tomar decisiones en materia de igualdad de género que incorpore una reflexión sobre la normativa laboral aplicable a las empresas públicas y privadas.
- Transmitir información de ideas, problemas y soluciones en los aspectos jurídicos, identificando y relacionando el origen histórico y la regulación laboral vigente en las cuestiones de género.

#### 1.2. Habilidades, destrezas

Identificar desde la perspectiva de género en el ordenamiento histórico el origen y la evolución de los preceptos actualmente aplicables.

- Relacionar las diferentes ideologías y corrientes del pensamiento social con la formación histórica de las instituciones jurídicas.
- Interpretar las normas, la doctrina y la jurisprudencia laborales con perspectiva de género.
- Contrastar la igualdad entre hombres y mujeres en los puestos de trabajo y solucionar las cuestiones surgidas con la Ley de Igualdad.

- Analizar los aspectos y recopilar los datos suficientes para poder determinar áreas de mejora adaptadas a los problemas detectados en el ámbito de la igualdad.

### **1.3. Actitudes, valores y normas**

Entender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones de trabajo de las mujeres desde la perspectiva histórica a la sociedad actual.

- Asimilar los valores éticos y las normas morales en la legislación histórica y en la normativa laboral actual con perspectiva de género.
- Reconocer en cada momento la actitud política ante las disposiciones relativas al trabajo femenino.
- Considerar a la mujer como un sujeto independiente desde el punto de vista histórico y ver como su contribución al proceso de industrialización es crucial, a pesar de la ausencia de derechos políticos.
- Analizar las vías de participación en las que restan relegadas las mujeres, históricamente consideradas al margen del proceso normativo.

## **2. Temario**

---

### **2.1. Bloques:**

#### **Bloque 1. PERSPECTIVA HISTÓRICA.**

**Tema 1.** Fisiología y moral en la primera legislación laboral.

**Tema 2.** Entre el cambio y la inmovilidad: la política de género en la Dictadura de Primo de Rivera.

**Tema 3.** La Segunda República española.

**Tema 4.** La dictadura franquista.

**Tema 5.** La transición democrática.

#### **Bloque 2. TEXTO CONSTITUCIONAL y PROBLEMÁTICA ACTUAL EN EL MARCO DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**Tema 1.** La Constitución española.

**Tema 2.** La compleja relación entre género y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (I).

**Tema 3.** La compleja relación entre género y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (II).

**Tema 4.** La compleja relación entre género y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (III)

### **3. Dedicación**

---

- Clases magistrales, debates y seminarios (presencial): 30 horas
- Trabajo tutelado/ dirigido: 10 horas (se incluyen tutorías individuales/colectivas y trabajo del estudiante bajo la supervisión del profesorado)
- Trabajo/Aprendizaje autónomo: 85 horas

Horas totales de dedicación a la asignatura (5 créditos): 125 horas

### **4. Metodología**

---

Docencia impartida por el profesorado. Es obligatoria la asistencia a un 80% de las clases teóricas. Conjuntamente con la explicación teórica se plantearán problemáticas sobre la materia presentadas por la profesora que se debatirán en las clases teóricas.

Guías de lectura presentadas por las profesoras y realizadas por el alumnado.

Tutorías individuales y/o colectivas, si es necesario, para orientar las guías de lectura y el trabajo del alumnado.

Todos los materiales necesarios para desarrollar las diversas actividades la profesora indicará como conseguirlos o estarán ubicados en el campus virtual de la asignatura.

## 5. Tutorías

---

Se establecerán las tutorías en el programa de la asignatura

## 6. Evaluación

---

El sistema de evaluación es continuada. El/la estudiante deberá entregar a lo largo de curso un portfolio que contenga lo siguiente:

### **Del bloque I. Perspectiva histórica:**

- Destacar, al menos, 15 conceptos fundamentales, con su definición, que haya aprendido o le resulten difíciles en el desarrollo del tema.
- Respuestas a las preguntas claves de cada tema del Bloque I propuestas por el Profesor/a a partir de una lectura de la bibliografía descrita.
- Resolución de un caso práctico adecuado de cada uno de los temas del Bloque I.

### **Del bloque II. Texto constitucional y problemática actual en el marco de las relaciones laborales.**

- Destacar, al menos, 15 conceptos fundamentales, con su definición, que haya aprendido o le resulten difíciles en el desarrollo del tema.
- Respuestas a las preguntas claves de cada tema del Bloque II propuestas por el Profesor/a a partir de una lectura de la bibliografía descrita.
- Resolución de un caso práctico adecuado de cada uno de los temas del Bloque II.
- En el caso que el/la estudiante manifieste que no puede cumplir los requisitos de una evaluación continuada, tiene derecho a una evaluación única.

### **Ponderación y cualificación.**

La evaluación continuada se realizará a partir de la siguiente proporción en ambos bloques:

1. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN (20% de la nota final)
2. REALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO (80% de la nota final)
  - a. 15 conceptos fundamentales: 20%

- b. Respuestas a partir de la lectura de la bibliografía: 40%
- c. Resolución de un caso práctico: 40%

### **Evaluación única:**

De acuerdo con las normas oficiales del master existe una fecha límite para la solicitud de evaluación única -la misma en todas las asignaturas-. El alumno/a tiene que solicitarla en los 20 días siguientes al inicio del cuatrimestre. La información y el formulario lo podrá encontrar el alumnado en información académica.

La evaluación única consistir en la entrega en la fecha fijada de los mismos trabajos que se exigen para la evaluación continuada correspondiente a cada uno de los temas y además deberán realizar un examen final y/o un trabajo suplementario que se fijará en cada caso.

### **Reevaluación**

En caso de suspender la asignatura el alumnado puede optar a la reevaluación, según lo establecido por la normativa UB. La Facultad de Geografía e Historia de la UB fija las fechas de dicha reevaluación.

## **7. Bibliografía general**

---

Antonio Martín Valverde, “La formación del Derecho del Trabajo en España”, Estudio preliminar en la obra colectiva: *La legislación social en la Historia de España*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987.

Alfredo Montoya Melgar, *Ideología y lenguaje en las Leyes laborales de España (1873- 1978)*, Madrid, Civitas, 1992.

Manuel Carlos Palomeque López, “Orígenes de la regulación del trabajo femenino en España: la Ley de 13 de marzo de 1900” en *Cuadernos de Derecho del Trabajo* 1-2

(1975-1976), pp. 223-271.

Luis Enrique de la Villa Gil, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, Granada, Comares, 2003.

Maria Jesús Espuny Tomás, *El derecho del trabajo en la historia* (artículos publicados en la revista electrónica *Iuslabor*: <http://www.upf.edu/iuslabor/>).

—, “Aproximación histórica al principio de igualdad de género (y III): las Reglamentaciones de Trabajo, observatorios de la desigualdad”, *Iuslabor*, ISSN 1699-2938, Nº. 2, 2007.

—, “Aproximación histórica al principio de igualdad de género: el femenino después de la guerra (II)”, *Iuslabor*, ISSN 1699-2938, Nº. 1, 2007.

—, “Los colaboradores de la Inspección del Trabajo desde la historia”, *Iuslabor*, ISSN 1699-2938, Nº. 1, 2007.

—, “Los antecedentes históricos al permiso de lactancia”, *Iuslabor*, ISSN 1699-2938, Nº. 2, 2006.

### **Bibliografía específica**

Margarita Bovone Massone, *Evolución histórica de la legislación sobre el trabajo de la mujer en España*, Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 1984.

Enriqueta Camps, “A la recerca del temps perdut: homes, dones y nens al mercat de treball del segle XIX” a Montserrat Llonch (ed.), *Trabajo tèxtil a la Catalunya contemporània*, Leyda, Pagès editors, 2004.

Cristina Borderías, *La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildelfonso Cerdá*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2001.

Concha Espina, "Derecho de antigüedad" en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* 147 (1925), pp. 317-318.

Maria Jesús Espuny Tomás, "Legislación històrica y gènere" en Encarna Bodelón y Pilar Giménez (coords.), *Desenvolupant els drets de les dones: àmbits d'intervenció de les polítiques de gènere*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 2007.

Maria Jesús Espuny Tomás, "Fisiología y moral en la primera legislación social", *Àgora@2000*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Institut Català de la Dona, 2001.

Montserrat Llonch, *Treball femení y migracions en el mercat laboral, Vilassar de Dalt, 1910-1945*, memoria de postgrado, UAB, 1998.

Mary Nash, "Género y construcción cultural" *La Vanguardia*, martes 28 de agosto de 2001.

Gloria Nielfa Cristobal "Mujeres y Trabajo" en *Cuadernos del Mundo Actual* 35 (1994)

Carmen Sarasúa, Lina Gàlvez, *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*.

Centro Feminista de Estudios y Documentación, *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Madrid, 1985.